ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

FUE DISTRIBUIDO

Lugar y Fecha:

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Ahuachapán 26 de Marzo del 2014

No.Orden:61/2014

NIT

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE Media

GUARDADO, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
10	Cada Uno	30703130 - COLORANTE WRIGHT, FRASCO 500 ml. MARCA: LABORCLIN; ORIGEN: BRASIL; VTO.: MAY - 16.	\$20.00	\$200.00
200	Cada Uno	30104640 - FRASCO PARA HEMOCULTIVO PEDIATRICO CON CALDO TRIPTICASA SOYA CON POLIETANOL SULFONATO DE SODIO BIOXIDO DE CARBONO AL VACIO FRASCO DE 9 ml MARCA: LABORCLIN; ORIGEN: BRASIL. VTO.: AGO - 16.	\$2.05	\$410.00
Ser		TOTAL	-	\$610.00

SON: Seiscientos Diez 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 2-Recursos Propios

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de entrega: 5 DIAS HABILES. A PARTIR DEL 01/04/2014.
- * Coordinar entrega con Guardaalmacén al 2445-6868.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

<u>NOTA:</u> POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Enso Walter González Mejía
Director

JEFE E ING. AND THE PROPERTY OF LANDS P.

Jefe UACI

Firma y Sello del Suministrante